



MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 247
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Or. Juez C. y C. 22º Nom. Secretaria única, autos "BALLISTRERI ELIAS Y OTROS c/. LUNA GRACIELA MANUELA – RENDICIÓN DE CUENTA", Expte. N° 5001421, Mart. Visconti Mario M.P. 01-0130 domic. Héctor Paniza N° 2892 Cba., rematará a través del Portal de Subasta Judiciales Electrónicas (subastas.justiciacordoba.gov.ar) 50% Derechos y Acciones de inmueble ubicado en Calle Republica N° 1445/1447 Bº Gral. Bustos a nombre de la demandada Luna Graciela Manuela D.N.I. 10.056.517 matrícula N° 137.372 (11), que se describe como LOTE DE TERRENO UBICADO EN BARRIO GRAL BUSTOS, DPTO. CAPITAL, DESIG. COMO, LT 17 MZA. 102, QUE MIDE 10 MS. DE FTE. 40,40 MS. DE FDO. CON SUP. 404 MTS. CDOS. LINDA AL N. LT 16, al O. LT. 4, AL S. LT. 18 Y AL E. CALLE REPUBLICA. DISTA 45 MS. DE ESQUINA FORMADA POR CALLE 63 Y REPUBLICA, según constatación el inmueble es una casa habitación de 2 pantas, al fondo del inmueble hay una construcción de galpón que ocupa todo el ancho del terreno y una habitación tipo oficina, ocupada por la demandada y su hijo.- El acto de subasta se iniciará el 12/12/2021 a la 11 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 19/12/2021 a las 11 hs. sin perjuic. de prorr. Deriv. del uso opción "minuto adicional". Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Sin Base posturas mínimas \$ 100.000. Quien resulte ganador deberá abonar el el plazo de 72 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y 4% del fondo para la prev. de viol. Fliar (Ley 9505) y demás com. e imp. Que resulten a su cargo, a través de los medios de pagos habilitados en el portal. No contando el Portal pago por adjudic. En plazo de 72 hs. previo emplazamiento a este último, si el Juez lo considera conveniente, el tribunal dará aviso a segundo o al tercer postor – siempre que este no sea el postor remiso – para el caso en que mantenga su interés en la compra, cumplimente el segundo mejor poster o el

tercero en su defecto. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. Saldo a la aprobación Sub. Bajo apreib. Art. 585 C.P.C.C. En caso de no aprob. el remate antes de los 30 días desde la fecha de realiz. Y con indep. a quien se imput. la demora, el saldo devengará un int. a tasa pasiva p/uso judicial que publica BCRA, con más 2% mensual hasta su efectivo pago. Más datos consultar portal de subasta <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>.- Inf. Al Martillero, Tel 351-56807723.- Fdo. Isaia Silvia Cristina - Sec 3 días - N° 426126 - \$ 7776 - 14/12/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "GUALLANE, GISELA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°10179097), por Sentencia N°125 del 25/11/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de Gisela Beatriz Guallane, (D.N.I. 34.990.528 – CUIL 27-34990528-6), domiciliada en calle Sinchi Roca N° 8267, Villa Serrana, ciudad Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 27/02/23. Sindicatura: Cr. Pablo Enrique Masih, Dom. Ayacu-

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pág. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pág. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 1 |
| Citaciones | Pág. 8 |
| Notificaciones | Pág. 42 |
| Rebeldías | Pág. 45 |
| Sentencias | Pág. 45 |
| Usucapiones | Pág. 45 |

cho N° 367, Piso 10, Oficina "A", masihpablo@hotmail.com, tel. 0351-156575443. Of. 01/12/22. 5 días - N° 425041 - \$ 8025 - 14/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominacion en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. LOPEZ PEÑA, María Ines, en los autos caratulados: "NOVERO, OSCAR ALBINO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11040958, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: OSCAR ALBINO MATEO NOVERO, DNI. N° 10.173.971, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25/11/2022.

5 días - N° 424409 - \$ 1370 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. EVA TERESA BRACAMONTE, D.N.I. N° 1.675.544, en los autos caratulados: "BRACAMONTE, EVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11310247", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DRA. JUEZ María Natalia- PROSEC. LET. (24/10/2022)

1 día - N° 425145 - \$ 230,50 - 13/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ y Com, Dra. Selene Calorina Lopez, en autos caratulados "ROSAS, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11442321, que tramitan ante la Secretaría N°7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante CARLOS EDUARDO ROSAS DNI 6.563.077- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente, LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez, GIGENA Natalia. Secretaria.-

1 día - N° 425147 - \$ 301,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36 A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Anátilde Josefa Ahumada DNI N° 1.156.702 y Felipe Justiniano Gomez DNI N° 6.667.091, en los autos caratulados: "AHUMADA, ANATILDE JOSEFA - GOMEZ, FELIPE JUSTINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP N 10063070, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI de los causantes, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). ...Cba 09/11/2022. Fdo digitalmente: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 425233 - \$ 398,50 - 13/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Decretó: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter., en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS Expte. 10761902" Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, SCARAFIA María Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 425360 - \$ 301 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados LOPEZ, SOFIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, N.º 11366081, el Sr. Juez Civil y Comercial de 20° Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sofía María LOPEZ, DNI 4.870.162, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jorge Alfredo AREVALO – JUEZ. Mariano José PASINI - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425409 - \$ 516 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com, 17° Nominación de Córdoba en los autos caratulados DÍAZ TOMÁS RODOLFO/DÍAZ AMBROCIA FLAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10943321 - CITA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: GALLA MARÍA CANDELARIA Prosecretaria Letrada- 02-12-2022.

5 días - N° 425470 - \$ 1437,50 - 16/12/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Jueza de 1era Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla en autos "PEREZ O PÉREZ, HUGO JUAN - PALACIOS, NORA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7696838, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Nora Miriam Palacios, D.N.I N° 12.388.178, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Secretaría N° 4. Río Cuarto, 12 de diciembre de 2022.

1 día - N° 425704 - \$ 604 - 13/12/2022 - BOE

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTRL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS "GARCÍA, MARTÍN EMMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 11106878), CÍTESE

Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE MARTÍN EMMANUEL GARCÍA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO, PUBLICÁNDOSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL AC. REGL. N° 264 SERIE A DE FECHA 22/07/09 del TSJ).- NOTIFÍQUESE

1 día - N° 425805 - \$ 298,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 51 Nom. en lo CC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Funes, Carlos Elpidio y Gudíño, Gloria Beatriz en autos caratulados: "Funes, Carlos Elpidio - Gudíño, Gloria Beatriz s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11256759", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/12/2022. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano –Juez.-

1 día - N° 425819 - \$ 239,50 - 13/12/2022 - BOE

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTRL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, ERNESTO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 11380489), CÍTESE Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE ERNESTO AMADEO GONZALEZ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO, PUBLICÁNDOSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL AC. REGL. N° 264 SERIE A DE FECHA 22/07/09 del TSJ).- NOTIFÍQUESE

1 día - N° 425833 - \$ 300,25 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A CIV COM 51A NOM de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– Sec a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela.- En autos caratulados "Martínez Félix - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11341849" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Félix Martínez DNI 4.252.826, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LEDESMA Viviana Graciela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 425867 - \$ 381,25 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez CyC de 51º Nom. Dr. Massano Gustavo Andrés en los autos caratulados MOLINA, EDGAR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10127518) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Edgar Alejandro Molina, D.N.I. N° 16.500.458, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/09/2022

1 día - N° 425899 - \$ 193 - 13/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DIAZ, GLADYS DEL VALLE, D.N.I 13.537.057, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: DIAZ, GLADYS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10999179. Cba, 13/10/2022. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian -Juez- VILLADA Alejandro Jose (Secretaria).

1 día - N° 425917 - \$ 253,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11459685 - CELAYES, JUANA EDELA DE SANTA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante JUANA EDELA DE SANTA LUCÍA CELAYES para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).... Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 425925 - \$ 417,25 - 13/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "ROJO, MARIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. N° 11449665, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MARIO OMAR ROJO, DNI N° 8.401.031, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 02/12/2022. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ) MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 425931 - \$ 258,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 49º Nom.C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ILDA PEÑA, DNI 1039388, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "PEÑA, NORMA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11434319)" bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Fdo.: Dra. ELENA VERONICA AGNOLON (Secretaria). Córdoba, 05/12/2022.

1 día - N° 425932 - \$ 200,50 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1ºNom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Graciela Beatriz HARO DNI N° 13.126.335 en autos caratulados: "HARO GRACIELA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11359552-"para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Oficina 05/12/2022. FDO. Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. Tortolo, Silvana Laura- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 425937 - \$ 302,50 - 13/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en los autos caratulados "MUÑOZ, MARIA SIXTA Y/O MARIA SISTA - MIRANDA, TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11375042 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes MUÑOZ, MARIA SIXTA Y/O MARIA SISTA DNI 7.780.772- Y MIRANDA, TOMAS DNI 3.211.255 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos

del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 425938 - \$ 704,50 - 13/12/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDUARDO JOSE ROSSI DNI N° 6.429.748 en autos "ROSSI, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11414542 , para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 29/11/2022 Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo- juez de 1ra INSTANCIA . RUIZ Jorge Humberto -Secretario 1ra INSTANCIA.

1 día - N° 425942 - \$ 319,75 - 13/12/2022 - BOE

COSQUIN. EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL,CONCILIACION Y FAMILIA DE 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE COSQUIN, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ PEDRO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11226916, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SR: GONZALEZ PEDRO OSVALDO, DNI: 8.454.541, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SEGUIDOS A LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 2340 CCCN). NOTIFIQUESE.- F.DO: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO; JUEZ/A DE 1º INSTANCIA.- CARRASCO ALICIA SUSANA, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 425945 - \$ 390,25 - 13/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de .J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en los autos caratulados 11270986 - CORREA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CORREA, HECTOR HUGO DNI 13.380.837, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Fdo.: LOPEZ Sele-ne Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 425948 - \$ 652 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 44° Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "MORENO JUAN DE DIOS - PEREYRA NORMA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11208245", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/10/2022. Fdo. Mira Alicia del Carmen - Juez de 1ra inst; López Peña María Inés secretario juzgado 1ra inst.

1 día - N° 425952 - \$ 241 - 13/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ.y Com. de esta ciudad de Cba, en los autos caratulados "RUBIOLO NELSO SANTIAGO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11326591)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELSO SANTIAGO RUBIOLO 6.441.938, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan O. Corvalán Pro-Secretario. Córdoba, diciembre de 2022.-

1 día - N° 425970 - \$ 231,25 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 45 nominación Civil y Comercial en los autos caratulados EXPE. SAC: 11240785 - CAMPOS, RAMONA ANGELINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. FDO: Dr. Héctor Daniel Suarez (JUEZ – Dra. María Cristina Matus (Prosecretaria).- Córdoba, 01-12-2022.-

1 día - N° 425956 - \$ 638,50 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO BENEDICTO BAIGORRI, D.N.I. 7.960.641, en estos autos caratulados "BAIGORRI, RICARDO BENEDICTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 11380419" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 29/11/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés - Prosecretario/a Letrado: Dra. Picón, María Alejandra.-

1 día - N° 425958 - \$ 505 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. BOLLEA AGUSTÍN ALBERTO, DNI 6.604.445, en los autos caratulados "BOLLEA, AGUSTÍN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. N° 11417139, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/12/2022.- Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez _ Dr. VILCHES, Juan Carlos – Secretario.

1 día - N° 425976 - \$ 294,25 - 13/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. DI GRADO, DELIA LILA Y/O HILDA DELIA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos "SAC 11364447 - SEIMANDI, RAUL MIGUEL - DI GRADO, DELIA LILA Y/O HILDA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 30 de noviembre de 2022.

1 día - N° 425972 - \$ 492,25 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CHEADA ABRAHAM y NAVARRO VICENTA - Declaratoria de Herederos " Exp. 11226316, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ABRAHAM CHEADA L.E : 168.328 y de VICENTA NAVARRO L.C: 2.099.387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). fdo. Dra Vinti Angela Maria Jueza de 1° Instancia ; Dr. Ellerman Ivan Secretario de 1° Instancia.-

1 día - N° 425980 - \$ 368,50 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc y Familia 1ª Nom Sec. 1 (ex Sec 2) – de la ciudad de Carlos Paz, en los autos: "LUQUE, OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 11225264" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Olga del Valle Luque DNI 16.179.039 para que, en el término de un día siguiente al día de la publicación de estos edictos rectificatorios, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y BITTAR Carolina Graciela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 425983 - \$ 338,50 - 13/12/2022 - BOE

Villa María, Juzg. C.C Y Flia. de 1 Inst. y 3ª Nom. de Villa María, Sec. N° 6, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ROQUE VENANCIO CUELLO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la co-

respondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CUELLO ROQUE VENANCIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11012616". Villa María, 30/11/22. Fdo. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - JUEZA - CENA PABLO - PROSECRETARIO

1 día - N° 425988 - \$ 217,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Simón GONZALEZ y Elida Elena VARELA en autos GONZALEZ, Eduardo Simón- VARELA, Elida Elena Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11413118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 01/12/2022. Juez: SUAREZ, Hector Daniel. Prosecretario/a letrado: CABRERA, María Jimena.

1 día - N° 425992 - \$ 232 - 13/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 22da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ÁNGEL FLORES, D.N.I N° 11.021.945, en los autos caratulados: "FLORES, MIGUEL ÁNGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11353824), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 25/11/2022. Firmado: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez (p.a.t.).

1 día - N° 425995 - \$ 265,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINDOR BAZAN y LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO YACANTE, en autos caratulados BAZAN, LINDOR - YACANTE, LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5953089 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Prosec.: Oviedo, Paula Ileana – Juez: Almeida Germán

5 días - N° 425996 - \$ 1302,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, Ester Teresa DNI 4.230.591 en autos caratulados MOLINA, ESTER TERESA – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 11314474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia - SECRETARIO/A - GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A.

1 día - N° 425997 - \$ 244 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da Nominación en lo Civil. y Comercial de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Causantes Sr. LUIS BONIFACIO LOPEZ, D.N.I N° 8.473.354 y Sra. CECILIA MARIA VILLEGAS, D.N.I N° 14.145.659, en los autos caratulados "LOPEZ LUIS BONIFACIO – VILLEGAS CECILIA MARIA – Declaratoria de Herederos" Expte. 8442690, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 06 de Diciembre de 2022. Fdo. Dra. Luque Videla María L. – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.-

1 día - N° 426004 - \$ 370,75 - 13/12/2022 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión de los Sres. PALACIOS, JOSÉ LEÓN, DNI - D.N.I. 6.642.602, y MORAN, MARGARITA STELLA MARIS, DNI.5.655.426 en los autos caratulados: "PALACIOS, JOSÉ LEÓN - MORAN, MARGARITA STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11433743) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RÍO CUARTO

1 día - N° 426005 - \$ 325 - 13/12/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Sr Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por Doña DOLORES MARTINEZ DNI N° 7.147.422, en autos caratulados "MARTINEZ, DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11453924", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. de la causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 02/12/2022. Fdo: VINTI Ángela María – JUEZ/A – ELLERMAN Iván – SECRETARIO/A

1 día - N° 426082 - \$ 715 - 13/12/2022 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sres. VERÓNICA HAYDEE PALACIOS –DNI 21.998.692 en los autos caratulados: "PALACIOS, VERÓNICA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N 11433744) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RÍO CUARTO

1 día - N° 426007 - \$ 259,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. 18º Nom. Civ. Com. de Córdoba en autos "MONTOYA VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11310549", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MONTOYA, VICTOR HUGO DNI 35.528.947, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426017 - \$ 265,75 - 13/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y TRIGESIMA Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. SUSANA FERREIRA ACHAVAL o SUSANA FERREIRA, LC 02.985.666, en los autos caratulados: "DIAZ o DIAZ REYNA EMILIO AUGUSTO –FERREIRA ACHAVAL SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPED. 5911078" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (ART. 6 C C y CN) , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 C C y CN). Fdo.: Dra. ILSE ELLERMAN, juez, Dra. MARIA CONSUELO CABAÑERO GIOJALAS, prosecretaria letrada.

1 día - N° 426059 - \$ 725 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C y Flia. Sec N°1, en Autos: "REBUFATTI NESTOR OMAR- ROMAGNOLI ELBA SOFIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE N° 2563857, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. ROMAGNOLI ELBA SOFIA DNI N° 6.683.129, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.-Fdo.SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; LOPEZ Alejandra María, Secretaria 30/11/2022.-

1 día - N° 426018 - \$ 603,20 - 13/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CORDERO D.N.I. 14.748.085 en los autos caratulados "CORDERO LUIS ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTTE. 11442423" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2022. Juez: ABELLANEDA ROMAN ANDRES.-

1 día - N° 426035 - \$ 254,50 - 13/12/2022 - BOE

Villa María: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores del causante EDUARDO CESAR CAPPELLETTI para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CAPPELLETTI, EDUARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 11413287)". Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 426043 - \$ 222,25 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Fam.1°Nom. Sec1de Jesús María sito en calle Sarmiento 436. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALEJANDRO JACOBO BETTS, para que dentro

del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Betts, Alejandro Jacobo - Declaratoria de Herederos- Expte 10965340". Jesús María, 29/11/2022, Fdo. Digitalmente por: Dr. Luis E. Belitzky, Juez- Dr. Leonardo Nishioka, Prosecretario

1 día - N° 426044 - \$ 280 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 36° Nom. En lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "LORENZATTI, DEONILDA JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTTE N° 11225217". Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Deonilda Juana Lorenzatti DNI 7.142.020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Notifíquese. CORDOBA, 14/11/2022. - Fdo.: DR. ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 426052 - \$ 807 - 13/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Secretaria 6° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos "FALCO, AROLDOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11442425", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AROLDOS JOSE FALCO, DNI. 6.597.766, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria MONTAÑANA Ana Carolina. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 426090 - \$ 355 - 13/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos COLOMBO EDUARDO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAC 11433157, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Eduardo Alejandro COLOMBO DNI: 14.969.123, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su

derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 2do párr. CCCN) Fdo: ABELLANEDA Román Andres Juez de 1ra. Instancia.-Córdoba, 05 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 426113 - \$ 277 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 01 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAZAN, Néstor, D.N.I. N°: 3.040.753 y de AGÜERO Inés Audelina, D.N.I. N°: 7.956.124, en los autos caratulados "BAZAN, NESTOR - AGUERO, INES AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9483731, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 17/10/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez; Dra. PEREZ Viviana Mabel – Secretaria.-

1 día - N° 426141 - \$ 675,20 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 01 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LOMBARDI, LIDIA CRISTINA DNI N° 13.060.039, en los autos caratulados "LOMBARDI LIDIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11360708, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 25/11/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez; Dra PEREZ Viviana Mabel – Secretaria.-

1 día - N° 426149 - \$ 624,80 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 02 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS LORENZO CARUZZO, DNI N° 6.691.894, en los autos caratulados "CARUZZO LUIS LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTTE. N° 11360711", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 17/11/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez; Dra. GALLARDO María Jose – Pro Secretaria.-

1 día - N° 426155 - \$ 611,60 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia de Río Segundo, Sec. n° 2, en los autos caratulados: "COLAZO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTTE N° 11110489, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL ALBERTO COLAZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 426158 - \$ 659,60 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS.CIV.COM.FLIA 4º NOM. SEC. OCHO- VILLA MARIA- (Cba), en los autos caratulados "CARDOSO, PABLO ANGEL - THUR, MERCEDES MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11435349) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PABLO ANGEL CARDOSO y MERCEDES MARTA THUR para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 02/12/2022. Fdo: MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.02 MUSSATI Mario Cesar PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.02 -

1 día - N° 426167 - \$ 343,75 - 13/12/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. FAM. 3A, SEC 5, de la ciudad de Bell Ville, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante JACINTO GIANINETTO, DNI n° 2.843.264, fallecido el 28/04/1978, en la localidad de Justiniano Posse, tramitado como "JACINTO GIANINETTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11006332), para que en el término de treinta (30) días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Bell Ville 05/12/2022. Fdo: BRUERA, Eduardo Pedro, Juez 1ra Instancia – RODRIGUEZ Andrea Carolina, Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 426174 - \$ 397 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaria única, en autos: "ALLENDE, RAUL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11427144," ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2022. Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. En su mérito: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLENDE RAUL OSVALDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.25. WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.25.

1 día - N° 426197 - \$ 682,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANCY ELIZABETH MAGRINI DNI N°16.683.174 en los autos caratulados MAGRINI, NANCY ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°11248777 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 art. 2.340 C.C.C.N.) Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba 6.12.2022. Fdo. Dr. Carlos Isidro Bustos Juez de 1era instancia. Dra. María Eugenia Rivero Prosecretaria letrada.

1 día - N° 426201 - \$ 604 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com, 10º Nom de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "PICCO RICARDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11301230" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Castagno Silvana. Juez. Josefina Ferreyra. Sec.-

1 día - N° 426063 - \$ 192,25 - 13/12/2022 - BOE

El juez JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM, de Córdoba en autos caratulados: "PARRA JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10107790)," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por

el causante, PARA JUAN D.N.I.: 6.484.635, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber que los presentes autos se tramitan de manera electrónica. Texto firmado digitalmente por: Arevalo Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.07

1 día - N° 426502 - \$ 720 - 13/12/2022 - BOE

CORDOBA 02 /12/2022, JUZG 1A INST CIV COM 16 A NOM en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ O GONZALEZ, CONCEPCION - MERCADO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expediente n° 11225621 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.LoPez Gabriela Emilce -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 426608 - \$ 626 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 9º Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIÑONES, AMADEO y PAEZ, FLORENTINA SARA, en autos QUIÑONES, AMADEO - PAEZ, FLORENTINA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9418988, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/11/2022 - PRATO Natalia Hebe, FALCO Guillermo Edmundo

2 días - N° 426612 - \$ 1237,60 - 16/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, de 2 Nom. Sec. 4 de la Ciudad de SAN FRANCISCO, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de PEREZ MARCELA BEATRIZ para que comparezcan en el término de 20 días siguientes a la primera publicación en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11268231 - PEREZ, MARCELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados ante el Juzgado a su cargo.- San Francisco.-

1 día - N° 426616 - \$ 538,40 - 13/12/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com y Flia y 2ª Nom., Secr. 4, en autos "RAUCH, SILVIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expe

N° 11479640 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta SILVIA TERESA RAUCH, D.N.I. N° 13.323.622, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dra. María L. LUQUE VIDELA: Jueza; Dra. Marina B. TORASSO: Secretaria. Río Cuarto, 07/12/2022

1 día - N° 426630 - \$ 623,60 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Saldalio Alvarez en autos caratulados ALVAREZ, SAUDALIO - NICOLAU, BERTOLINA ROSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10311421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Mónica, PROSECRETARIA - RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ-

1 día - N° 426631 - \$ 616,40 - 13/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 15° Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO ALFREDO LARTIGUE DNI N° 8.453.270 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LARTIGUE Roberto Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11253563. FIRMADO: MOYANO Valeria Cecilia. SECRETARIA. Sra. Juez titular de 15° C y C Dra. Laura Mariela GONZÁLEZ DE ROBLEDO.

1 día - N° 426673 - \$ 545,60 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF.de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELDA ADELA VINCENZINI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "VINCENZINI, Eida Adela - Testamento" (Expte.N°11414591).- Marcos Juárez, 07 de Diciembre de 2022.-

1 día - N° 426674 - \$ 665,60 - 13/12/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO en los autos caratulados "ORTIZ, LUIS RICARDO - BAZAN, MARGARITA GLADYS -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11365352), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Luis Ricardo Ortiz, DNI 11.689.676 y Margarita Gladys Bazán, DNI 14.549.368, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez.-

1 día - N° 426679 - \$ 592,40 - 13/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE SAC: 11370574 - RODRIGUEZ, DANIEL INOCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, DANIEL INOCENCIO, DNI 23.825.624 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.12.07 VERA Alejandro Orlando - PROSECRETARIO/A LE- TRADO - Fecha: 2022.12.07

1 día - N° 426715 - \$ 707,60 - 13/12/2022 - BOE

En autos "D'Andrea Coll, Adriana Maria Lucia - Declaratoria de herederos" Expte 11462055 por ante el Juzg.1 Inst.Civ.Com.28Nom de Córdoba, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art 2340 del CCC). DNI 10.445.411 . Fdo; Vinti, Angela Maria, Jueza 1a Inst; Ellerman, Ivan, Secretario Juzg. 1a Inst.

1 día - N° 426764 - \$ 671,60 - 13/12/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM- DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA, en autos: "MARTIN, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11281070)" Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/22. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN BEATRIZ DEL CARMEN DNI N° 2979657. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cítese de manera directa a los herederos denunciados no comparecientes. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.07. VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.07"

1 día - N° 426784 - \$ 1241,60 - 13/12/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6114826", cita a: MOYANO, GUSTAVO - DNI:23684227, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 422662 - \$ 2322,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVA MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 423407 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA HECTOR ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE

Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 3/2/2014
5 días - N° 423408 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON JOSE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667438, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/12/2013
5 días - N° 423409 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLLETA JOSE JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/12/2013
5 días - N° 423411 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES JESUS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014
5 días - N° 423412 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LECCO PABLO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792615, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014
5 días - N° 423414 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLLO ALDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014
5 días - N° 423415 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10490579 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502379012021.-
3 días - N° 425079 - \$ 2563,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780668, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 31/3/2014
5 días - N° 423416 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792681, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014
5 días - N° 423417 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBLES CELSO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902640, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/7/2014
5 días - N° 423420 - \$ 1887,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADIO FERRERO SERGIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014
5 días - N° 423421 - \$ 1921,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ PEDRO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964323, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/8/2014
5 días - N° 423422 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA FLAVIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225821, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015
5 días - N° 423425 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015
5 días - N° 423426 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA JOSE FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416883, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/8/2015
5 días - N° 423428 - \$ 1917,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE MARCO JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 12/2/2015
5 días - N° 423429 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/3/2015
5 días - N° 423431 - \$ 1868,75 - 13/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVIDAREZ OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTA N° 9999501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 424242 - \$ 2228,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103311", cita a: LUNA, VICTOR - DNI:35869566, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 424422 - \$ 2300 - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PETRONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317223, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN PETRONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424564 - \$ 2761,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIAGI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317224, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BIAGI JOSE ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424565 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LASARO DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317226, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS LASARO DONATO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424566 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA SERAFINA MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA SERAFINA MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424569 - \$ 2858,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOÑA ALFREDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOÑA ALFREDO JAVIER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424570 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREDIANELLI EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FREDIANELLI EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424571 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HECTOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA HECTOR JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424572 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA GREGORIO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEDEZMA GREGORIO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424574 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ SEVERO VICTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424576 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOBEIRA ERLINDA EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOBEIRA ERLINDA EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424577 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARANGHELLO RAUL MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424581 - \$ 2836,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASCARATE ANDRES SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631074, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 424835 - \$ 1835 - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ VERA

GUILLERMO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARQUEZ VERA GUILLERMO ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424582 - \$ 2888,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EMILIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUÑOZ EMILIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424583 - \$ 2828,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORELLANO LUIS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424584 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ABDON EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317238, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS ABDON EFRAIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424585 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARSUR BACLIHA DORIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317239, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SARSUR BACLIHA DORIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424586 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RODOLFO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES RODOLFO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424587 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIAS Y KERSEVAN DORA MARTHA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIAS Y OTRO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10758309, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 424662 - \$ 2517,50 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y PASSERO OSCAR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y OTRO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10758259, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimien-

to del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 424664 - \$ 4275 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ MATIAS EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7222657" cita y emplaza a HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, CUIT 20-34841357-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424681 - \$ 4395 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MERCEDES ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366313" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA MERCEDES ROSA, CUIT 23-02780168-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424688 - \$ 4570 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELINO ANDRES SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650052, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 424836 - \$ 1823,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CLAUDIA MARGARITA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 424838 - \$ 1838,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ TADEO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636925, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 424839 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697212, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 424840 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIF SABER FERNANDO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708970, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 424841 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ROMERO JUAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711453, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 424842 - \$ 1887,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1724283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/2/2014

5 días - N° 424843 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY LUIS OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717682, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424844 - \$ 1853,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROQUE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717659, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424845 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL GASTON LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424848 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOUTAYF MARTIN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424850 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 424852 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO - EE - EXPEDIENTE NRO 10080207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : PEREZ, Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:501260082021.-

3 días - N° 425085 - \$ 1735,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MIGUEL ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902578, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 424853 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 424855 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAUSELLI JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960499, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 424856 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA RICARDO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 424858 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN LUIS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258641, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/4/2015

5 días - N° 424859 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10543084 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502800092021.-

3 días - N° 425083 - \$ 1605 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2300965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/5/2015

5 días - N° 424861 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABDALA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301041, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/5/2015

5 días - N° 424862 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10509879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO .Se ha dictado la siguiente resolución:ORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502049942021.-

3 días - N° 425088 - \$ 2561,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAÑADAS GERARDO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611887, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Nestor Alexis Bracamonte: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 424864 - \$ 1917,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/5/2017

5 días - N° 424867 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GONZALEZ FELIX JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669770, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 424879 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LARROSA RAFAEL ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683617, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 424880 - \$ 1910 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763171, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424881 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑIZ BARRETO EMILIO VICENTE- Presenta-

ción Múltiple Fiscal" Expte N° 1763031, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424882 - \$ 1925 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELO NESTOR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424884 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELCHOR MABEL TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790201, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424887 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790377, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424888 - \$ 1902,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAZAR EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792653, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 424889 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA ALDO GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/6/2014

5 días - N° 424909 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JORGE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984982, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/9/2014

5 días - N° 424911 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGOTA CARLA MARIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2287978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/5/2015

5 días - N° 424913 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RODRIGO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/2/2016

5 días - N° 424917 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANCO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/10/2018

5 días - N° 424918 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a MILANOVICH VANESA ALDANA DNI: 40815812 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH VANESA ALDANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6467835", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 424927 - \$ 4435 - 14/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERMELINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517426)", hace saber: Córdoba, 14/11/2022. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 425561 - \$ 1625 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA - EE - EXPEDIENTE NRO 10593065, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503092232021.-

3 días - N° 425086 - \$ 2552,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE NRO 10601529, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022. Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503339252021

3 días - N° 425096 - \$ 1726,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE - EE - EXPEDIENTE NRO 10530638, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502486932021.-

3 días - N° 425100 - \$ 2523 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANCHEZ CONSTANTINO ALFREDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10578051, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANCHEZ CONSTANTINO ALFREDO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022. Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503633992021.-

3 días - N° 425101 - \$ 1767 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO - EE - EXPEDIENTE NRO 10606818, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo. : GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503950742021.-

3 días - N° 425103 - \$ 2574,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO PEDRO SILVANO - EE - EXPEDIENTE NRO 10543111, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARREÑO PEDRO SILVANO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de agosto de 2022. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502828052021.-

3 días - N° 425112 - \$ 1638,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10606815, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida

por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503946462021.-

3 días - N° 425115 - \$ 1634,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KURTZEMANN LUIS MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 10578048, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KURTZEMANN LUIS MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503613382021.-

3 días - N° 425116 - \$ 1708,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439415)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425183 - \$ 2435 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431711. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425118 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA - EE - EXPEDIENTE NRO 10058700, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA.Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500790562021-

3 días - N° 425120 - \$ 1879,50 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

to del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431713. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425121 - \$ 5518 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431714. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425124 - \$ 5542 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE NRO 10031711, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°

1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°: 504414462020-

3 días - N° 425127 - \$ 2826,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431715. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425125 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BREX , FELIPE - EE - EXPEDIENTE NRO 9739485, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BREX , FELIPE .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio

electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 505371942020.-

3 días - N° 425479 - \$ 2523 - 14/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439419)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425188 - \$ 2457,50 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147669" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de IBARRA FRANCISCA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 425313 - \$ 1512,50 - 15/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MINIOTTI ORESTE AGUSTIN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINIOTTI ORESTE AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431716. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425130 - \$ 5662 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10054365, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA..-LIQ N°: 504716342020-

3 días - N° 425131 - \$ 1728,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE

OLIVERA TRANSITO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425132 - \$ 5674 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, GREGORIO- EE - EXPEDIENTE NRO 10075962, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, GREGORIO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2022.Fdo. : TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO...-LIQ N°: 504623692020-

3 días - N° 425134 - \$ 1555,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO - EE - EXPEDIENTE NRO 10034052, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO .Se ha dictado la siguiente resolución:-CÓRDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022.Fdo.:FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO..-LIQ N°: 504782532020.

3 días - N° 425139 - \$ 1670,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10050092, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO.Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. Fdo.:GRANADE,María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 504519132020.-

3 días - N° 425146 - \$ 1616,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION - EE - EXPEDIENTE NRO 10080158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION.Se ha dictado la siguiente resolución:-Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 501195192021.-

3 días - N° 425149 - \$ 1899,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439417)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425185 - \$ 2506,25 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439414)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425186 - \$ 2465 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334461)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425191 - \$ 2483,75 - 16/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1° Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2520932 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ CACERES, JORGE MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/06/2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CACERES, JORGE MAXIMILIANO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.01 VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.03

5 días - N° 425376 - \$ 3477,50 - 16/12/2022 - BOE

EL JUZ. De 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11321476 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Alonso De Noceto, Camila "CURA BROCHERO, 13/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 425407 - \$ 659,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE CARMELO ANTONIO - EE - EXPEDIENTE NRO 8883340, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE CUFRE CARMELO ANTONIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2020.- Fdo.: MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°: 500944302019.-

3 días - N° 425408 - \$ 1755,75 - 14/12/2022 - BOE

EL JUZ. De 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11321473 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ESTEBAN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bustos, Esteban Roberto "CURA BROCHERO, 13/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Esteban Roberto Bustos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 425414 - \$ 658 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO- EE - EXPEDIENTE NRO 8883345, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Fdo. : FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500952692019.-

3 días - N° 425415 - \$ 1593,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 9762988, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022. Fdo. FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502391552020.-

3 días - N° 425427 - \$ 1584,75 - 13/12/2022 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ DEVORA, TAMARA PEREYRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 11207948, cita y emplaza " CURA BROCHERO, 05/09/2022. Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Devora, Tamara Pereyra para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A. TRONCOSO, Fanny Mabel SECRETARIO/A."

1 día - N° 425434 - \$ 537,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434637)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425439 - \$ 2472,50 - 16/12/2022 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11321479 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, OLGA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Britos, Olga Susana CURA BROCHERO, 28/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Britos, Olga Susana, a los domicilios referidos precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; Secretario/A."

1 día - N° 425448 - \$ 688 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 8477606, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposi-

ción de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022. Fdo. : FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500544652019.-

3 días - N° 425458 - \$ 1665,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARDI , JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE NRO 9224544, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARDI , JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 2/8/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 2/8/2022. Fdo. : TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500074232020.-

3 días - N° 425461 - \$ 2628 - 13/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROZCO OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443487, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OROZCO OSCAR OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos

los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425608 - \$ 5296,25 - 19/12/2022 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11321472 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE FOSTER, OWEN HERBERT- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Foster, Owen Herbert "CURA BROCHERO, 13/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Herbert Owen Foster por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A."

1 día - N° 425463 - \$ 652 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 8477606, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los deman-

dada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022.Fdo. : FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500544652019.-

3 días - N° 425472 - \$ 1668 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, PAZ RAMON ROBERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 9710223, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, PAZ RAMON ROBERTO.Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 27/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/12/2021.Fdo. : FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 505321472020.

3 días - N° 425475 - \$ 1767 - 14/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO - EE - EXPEDIENTE NRO 9812197, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503245422020.-

3 días - N° 425483 - \$ 1641 - 14/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11202328", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425497 - \$ 2596,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425499 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425500 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872167", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425502 - \$ 2600 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOZZINI, MARIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10488910, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425574 - \$ 2022,50 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA NAR-

CISO DALMIRO - EE - EXPEDIENTE NRO 8883344, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA NARCISO DALMIRO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 20 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/05/2022.Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO..-LIQ N°:500948042019.-

3 días - N° 425508 - \$ 1749 - 14/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE NRO 9803163, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503105642020.-

3 días - N° 425512 - \$ 1699,50 - 14/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL - EE - EXPEDIENTE NRO 8886660, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL.Se ha dictado la siguiente resolución:-CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:501041242019.-

3 días - N° 425513 - \$ 1722 - 14/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL ARIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366311" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ RAUL ARIEL, CUIT 20-16409638-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425517 - \$ 2667,50 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10443481, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. SUAREZ ERCILIA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425605 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6841890" cita y emplaza a los herederos de GALIANO JOSE MIGUEL, CUIT 20-12872937-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425520 - \$ 2663,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAINO MARCELO ALJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.:11050899 la Oficina Unica de Ejecución Fiscal(JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno

por el apoderado de la parte actora.Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Fdo.:Dr. Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.- MARCOS JUAREZ, 01/12/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese al demandado Sr. Marcelo Alejandro Paino para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria - Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion DGR 8500000012737219

1 día - N° 425923 - \$ 1481,50 - 13/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443472, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425594 - \$ 2037,50 - 19/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN RICARDO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023415)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOFRE FELISA en los términos del art. 2 de la ley 9024,para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/10/2022.-

1 día - N° 425609 - \$ 435,25 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA FLORENCIA LIDIA– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036429)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del heredero fallecido denunciado PASTRE VICTOR EDUARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024,para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/11/2022.-

1 día - N° 425610 - \$ 467,50 - 13/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES JUAN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. FREITES JUAN OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425611 - \$ 5292,50 - 19/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ROQUE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985000)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la heredera fallecida ARZANTE OLGA VILMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/11/2022.-

1 día - N° 425613 - \$ 454 - 13/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-- EXPTE N° 10443504, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuestopor el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GUTIERREZ ANGEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante

y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425614 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ROQUE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985000)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS ROQUE ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2022.-

1 día - N° 425615 - \$ 436,75 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENERO PEDRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985005)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GENERO PEDRO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2022.-

1 día - N° 425616 - \$ 436,75 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY PETRONA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL

(Expte. 10985004)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GARAY PETRONA ROSARIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/09/2022.-

1 día - N° 425617 - \$ 442,75 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ OSCAR- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11203103)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBORNOZ OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/10/2022.-

1 día - N° 425618 - \$ 440,50 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ROSANA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11203092)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LEDESMA ROSANA LILIANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/10/2022.-

1 día - N° 425619 - \$ 452,50 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10895422)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ JORGE ROBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/10/2022.-

1 día - N° 425620 - \$ 452,50 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PETENATTI LUCIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10344465)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada SRA. PETENATTI LUCIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/09/2022.-

1 día - N° 425621 - \$ 454,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "11468660 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI MARIA JUANA GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORLANDI MARIA JUANA GUADALUPE CUIT 27-07324854-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 502910812022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425926 - \$ 769 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARBIERI NESTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959460)", cítese y emplácese a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/10/2022.-

1 día - N° 425627 - \$ 383,50 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLI WLDE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702804)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FIORANO NORMA BEATRIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/10/2022.-

1 día - N° 425622 - \$ 450,25 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARJACOBA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL

(Expte. 10341424)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GARCIA VILMA ELVIRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/11/2022.-

1 día - N° 425623 - \$ 442,75 - 13/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLEITA DE PAEZ IRMA M.- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963065)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del coheredero NESTOR FABIAN PAEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2022.-

1 día - N° 425624 - \$ 454,75 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10695675)", cítese y emplácese a FLORIT CARLOS ALBERTO para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/10/2022.-

1 día - N° 425625 - \$ 379 - 13/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE COR-

DOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FILIPETTA HUGO OMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963140)”, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la coheredera SRA. FILIPETTA MARIA LAURA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina(Prosecretaria). Río Cuarto, 13/09/2022.-

1 día - N° 425626 - \$ 460 - 13/12/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Martinez Renee Gustavo – EJECUTIVO FISCAL – DGR" Expte. N° 10996825 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 425822 - s/c - 14/12/2022 - BOE

En los autos "11468657 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH CUIT 27-23108918-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 502902792022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425928 - \$ 754,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "11468661 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA ALEJANDRO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT 20-06519842-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 01/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- " Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 502913212022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425941 - \$ 1204 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JULIO ELVIO-- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11283627) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/11/2022. Marcos Juárez, 22/11/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución

de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.22. MARCOS JUAREZ, 28/11/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.29. MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.01- TOTAL AL DÍA 24 de NOVIEMBRE de 2022, \$57.575,70., PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 425984 - \$ 1189,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147680" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426002 - \$ 1535 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "10614714 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO MIRTA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GALLO MIRTA ANGELA CUIT 27-05452871-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503935052021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426047 - \$ 1362,25 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDALISE CELMINIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11147681" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRANDALISE CELMINIA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426006 - \$ 1520 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO RAFAEL SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11147684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRARO RAFAEL SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426025 - \$ 1505 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11147687" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OJEDA BLANCA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426046 - \$ 1482,50 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "10614716 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTO VICENTE - - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTO VICENTE - CUIT 20-06439185-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503939442021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426050 - \$ 1387 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "10614717 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLICA LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE COLICA LORENZO- CUIT 20-02616267-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digital-

mente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 503940502021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426053 - \$ 2006 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE EMILIO L, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE EMILIO L: 10106985", tramitados ante la JUZG.1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 - CURA BROCHERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 426056 - \$ 658 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "10614730 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAURICIO ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAURICIO ELOY - CUIT 20-06462030-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el

Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503963272021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426062 - \$ 1380,25 - 13/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996874 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA MONICA, YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 26/10/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.26 DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.28

1 día - N° 426068 - \$ 696 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "10614735 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STORACCIO JORGE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE STORACCIO JORGE HECTOR - CUIT 20-10772954-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 29/11/2022. Téngase presente lo

manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503963272021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426070 - \$ 1409,50 - 13/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996896 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 10/11/22...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fernandez Luciano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.10 DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.14

1 día - N° 426075 - \$ 573,25 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BAZAN BERNARDO RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11344691", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAZAN BERNARDO RAMON, C.U.I.T. N° 20064547349, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 426076 - \$ 1355 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SERRA HORACIO JUAN JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11344690", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRA HORACIO JUAN JOSE, C.U.I.T. N° 20065190738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 426079 - \$ 1361 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11344688", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS, C.U.I.T. N° 20079906477, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 426088 - \$ 1345 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11344684", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO, C.U.I.T. N° 23165764099, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

Otro decreto: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 426105 - \$ 867,25 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA ALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737018" cita y emplaza a los herederos de MAGGIORA ALDO DOMINGO, CUIT 20-06572103-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426103 - \$ 2682,50 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA INIS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11328807", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA INIS, C.U.I.T. N° 27029690672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/10/2022. Téngase pre-

sente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 426119 - \$ 1481,50 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO SEBASTIAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389907" cita y emplaza a los herederos de PEDANO SEBASTIAN RAMON, CUIT 20-06501612-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426109 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C

/ SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11344680"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO, C.U.I.T. N° 20073570167, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 426111 - \$ 865 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CLARA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331877" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA CLARA ISABEL, CUIT 27-07346452-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426116 - \$ 2675 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LACORDELIA SANTOS B – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11328805"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LACORDELIA SANTOS B, C.U.I.T. N° 20036146916, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 426124 - \$ 1485,25 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELESSE ZULEMA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737010" cita y emplaza a los herederos de ELESSE ZULEMA JOSEFINA, CUIT 27-03749623-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426127 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503333822020, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 140230917864-310720769238 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9922716) , cita a: CASTILLO WENCESLAO , D.N.I./CUIT. 20-06960514-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426132 - \$ 857,50 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503383472020, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 110121915791 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9934688) , cita a: LUCAS JUAN CARLOS , D.N.I./CUIT. 20-06486341-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426136 - \$ 1323 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEGA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10941300" cita y emplaza a los herederos de ZEGA OSCAR OMAR, CUIT 20-07956960-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426139 - \$ 2637,50 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARCELINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11328800", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARCELINO, C.U.I.T. N° 20107291203, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: CORDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 426140 - \$ 2169 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 203560452020, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 284543696 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJA EZEQUIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9922323) , cita a: ROJA EZEQUIEL EDUARDO , D.N.I./CUIT. 2032529720-5 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426145 - \$ 848,50 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503302732020, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 110109848794-INSCRIP. 270776868 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTAMARIA NORMA LAURA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9922705) , cita a: SANTAMARIA NORMA LAURA, D.N.I./CUIT. 27-14219552-1 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426150 - \$ 1354 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROLANDO OLMO ROBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11328798", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROLANDO OLMO ROBERTO, C.U.I.T. N° 20034625213, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo

Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 426152 - \$ 1486,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500627292021, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 120610757532 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RATERO NORMA ELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10184160) , cita a: RATERO NORMA ELINA , D.N.I./CUIT. 27-10376805-0 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426157 - \$ 1329 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500571882021, Impuesto Inmueble/Dominio/Inscripcion ingresos brutos 110123380444 -GVU454 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA LUIS ANGEL SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10181566) , cita a:AHUMADA LUIS ANGEL SEBASTIAN , D.N.I./CUIT. 20-28655858-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 426161 - \$ 868 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60001399782021, Impuesto Inmueble 300440005571 - AD389FR en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO BRUNO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10347418) , cita a: COLAZO BRUNO MARTIN, D.N.I./CUIT 23-35964060-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N° 1191/2017)

1 día - N° 426162 - \$ 1306 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11320968", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA, C.U.I.T. N° 27026296213, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 13/10/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

1 día - N° 426163 - \$ 1025,50 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SA JORGE EMILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11320953", SE CITA A: SUCESION

INDIVISA DE SA JORGE EMILIO, C.U.I.T. N° 20133726005, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 14/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 426170 - \$ 1555 - 13/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843652, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426263 - \$ 4702 - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUCHSTOR MABEL DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974095, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento

(30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426508 - s/c - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ DANIELE SALVADORA GREGORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773785, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426525 - s/c - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALTER NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907537, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426555 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426557 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426559 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGIRO JOSE- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426563 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBIANI ENRI-

QUE ESTEBAN - Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908049, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426570 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI HUGO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426579 - s/c - 19/12/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN EZEQUIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 11011912 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 27/10/2022. Agréguese. Téngase presente la planilla de liquidación para su oportunidad. A la medida cautelar, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada, aclare. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ezequiel Jordan en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.28. MANSILLA Paola Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.31.

1 día - N° 426686 - \$ 1521,20 - 13/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO - Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426580 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843672, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426584 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426585 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIET JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426587 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CONTE JORGE DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843655, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426589 - s/c - 19/12/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ DIAZ, ESTEBAN - EJEC FISCAL- EXPTE 9974815 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 24/10/22.- Agréguese el oficio diligenciado, en captura de pantalla. Téngase presente lo

manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.24. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.24.

1 día - N° 426692 - \$ 1385,60 - 13/12/2022 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. De Familia de 5ta. Nom. De la Ciudad de Córdoba Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados GIMENEZ, CELESTE SOLEDAD C/ GIMENEZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - MEDIDAS URGENTES (ART. 21 INC. 4 LEY 7676)EXPEDIENTE SAC: 7493081, cita y emplaza a la Sra. Celeste Soledad Giménez DNI 36.141.431 y al Sr. Jonathan Marcelo Ortiz DNI 32.240.487 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda incoada por los abuelos maternos y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 del cuerpo normativo citado). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el B.O. Cba. 2/8/2022

5 días - N° 409254 - \$ 1805 - 15/12/2022 - BOE

En autos "Trabuco SA c/ Martín Maximiliano Castaño-Abreviado Cobro de Pesos Exte 10893798" que tramita ante el Jdo de 1° Inst., 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Of. de ejecuciones Particulares se ha dictado: RIO CUARTO, 18/11/2022. A tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese al demandado Martin Maximiliano Castaño, DNI 31403848, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC), para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y/o en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC. Notifíquese conforme a lo ordenado

y sin perjuicio de notificar al domicilio denunciado en autos. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza) PANELLA Claudina Rita (PROSECRETARIA).

5 días - N° 423010 - \$ 3038,75 - 16/12/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.4A NOM)- RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7317228 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO", se dictó la siguiente sentencia: "RIO CUARTO, 23/11/2022.-Agréguese la cédula de notificación acompañada. No obstante lo ordenado mediante proveído dictado con fecha 14/11 y, advirtiendo del oficio librado al Juzgado Civil y Comercial de 3era.nominación de esta ciudad dónde tramita la declaratoria de herederos del actor, Sr. Rodolfo Omar Albelo, aún no se ha dictado el correspondiente auto de declaratoria de herederos, ampliése el proveído de fecha 20/10/2022, a cuyo fin cítese a los herederos del causante por edictos en los términos del art. 165 del CPCC para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese."Fdo.: PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ Carina Cecilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 424224 - \$ 2941,25 - 16/12/2022 - BOE

En autos Villafañe Ricardo Antonio c/ Pelliza Ester y Otro – Ejecutivo – Expte. N° 2478531 en tramite juzgado 1Inst 1Nom Sec. 4 C y C de Alta Gracia, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 20 de Septiembre de 2017.- Proveyendo a fs. 12: Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva en cuanto por derecho corresponda (art. 517/518 CPCC). Trayendo el título aparejada ejecución líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada. Fdo. Dra. Graciela Cerini – Juez Dra. Maria Emilse Nazar - Prosecretaria. Otro decreto: ALTA GRACIA, 09/06/2022.— ... A la operación

de fecha 02/06/2022: agréguese cédula de notificación sin diligenciar, bajo responsabilidad del letrado en cuanto a su autenticidad. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que se han agotado las gestiones tendientes a conocer el domicilio, y atento lo informado por el Registro Electoral Nacional (op. fecha 06/05/2022): cítese a la demandada Sra. Ester Pelliza DNI N°: 11.503.985 para que el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (cfr. art. 152 y 165 del CPCC). Hágase saber al letrado que el edicto deberá contener el presente proveído y el decreto de admisión dictado con fecha 20/09/2017. Fdo. Dra. Lorena Calderon – Juez Dra. Maria Emilse Nazar - Prosecretaria

5 días - N° 424438 - \$ 7163,75 - 16/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PIRANI, José Marino y Otros c/ ALBRECHT, Fermín y Otros - Abreviado" (Expte. N° 6250520), cita y emplaza a los herederos de Fermin Albrecht, esto es, Elías Reimundo Albrecht, Marcelino Roberto Albrecht, Ernesto Miguel Albrecht, Mercedes Sofía Albrecht y sucesores de Irineo Enrique Albrecht, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, tomar participación, contestar la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 3 de Marzo de 2.022. Tonelli, José María. Juez - Savedra, Virginia del Valle. Prosecretaria.

5 días - N° 424558 - \$ 2862,50 - 13/12/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte 1682865, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado - Juez - Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lotes 26 y 27, inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal 0000002020890002000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 14/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 424635 - \$ 3042,50 - 13/12/2022 - BOE

CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado, del que surge que no existen registros de sucesiones a nombre de la demandada principal y su cónyuge, Sr. Carlos José Rosa. Proveyendo al escrito inicial (fs. 01/03): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la parte demandada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Otrosis digo, la citación en relación a los herederos de la Sra. Peralta María Guillermina, DNI 7.021.526 como del Sr. Carlos José Rosa, DNI 6.358.339, en autos caratulados "Manzanas, Miguel Angel c/ Peralta, Maria Guillermina - Ordinario - Escrituración - Expte. 5490941 que se tramitan ante el juzgado de primera instancia civil y comercial y segunda nominación - Córdoba.

5 días - N° 424678 - \$ 3128,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM S. 2 de COSQUIN en los autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE - EXPROPIACION - EXPTE N° 10982704 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 28/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de

la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Juan Enrique Franchello para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 424810 - \$ 6237,50 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN Expte. N° 10076183" que se tramitan por ante el JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM. S. 4 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PEREZ JUAN CARLOS y LA MUYUNA SRL del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Inmueble: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts² que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. Número de Cuenta 230218910942, nomenclatura catastral 2302251605020037, Mat. N° 809355.

5 días - N° 424758 - \$ 3301,25 - 16/12/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. de Río IV, Oficina Cobros Particulares, en autos "WONNER, BENJAMIN ORLANDO C/ SUCESORES DE GOMEZ, ENRIQUE RAUL - EJECUTIVO (Expte. N° 10865709)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la parte demandada Sr. GOMEZ ENRIQUE RAUL, D.N.I. 13.781.463 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos

bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley" Oficina, 08.09.2022. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Jueza- Dra. Erica Del Valle Gambloch.

5 días - N° 424912 - \$ 2067,50 - 14/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679909,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lote 45,Matrícula 554536,Nom.Catastral Municipal 0000002020096044000,ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento. 13/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 425078 - \$ 2900 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES cita y emplaza a la Sra. Emilia BYVLELD EGONA en autos caratulados: "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS Debra Danisa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión," para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho y obre en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (arts. 152, 784 CPCC). Huinca Renancó, 18 de Octubre de 2022-Lucas R. Funes-Juez-Manuel Martínez Álvarez-Prosecr

5 días - N° 425210 - \$ 1347,50 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS – EXPTE. N° 7713550 cita y emplaza a los herederos de la parte actora Sr. JUAN JAVIER ARNULPHI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía Cba, 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425222 - \$ 1321,25 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - P.V.E. - ALQUILERES – EXPTE. N° 7713551 dispone que atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. se suspenda el presente juicio y se proceda a citar y emplazar a los herederos del Sr. Juan Javier Arnulphi, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 14/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Walter Marcelo, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425223 - \$ 1531,25 - 15/12/2022 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 9º Nom de Córdoba en autos " Tomasi Pablo c/ Hernandez Alberto Ariel y Otro - Abreviado Expte N° 7489557, cita y emplaza a los herederos del sr. Alberto Ariel Hernandez DNI 23.075.948 a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia.-

5 días - N° 425404 - \$ 800 - 16/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MU- NICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus Eventuales Herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685792,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,27/06/2022...// téngase por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos del señor CESAR NARDI, quienes deberán ser citados conforme al proveído inicial ampliando el término de comparecencia a 20 días...//Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario.Cosquín,11/09/2019.Avócase. Notifíquese." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada CESAR NARDI y/o sus eventuales herederos en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1817132,designación oficial Lote 28 Mz 19, Nom.Catastral Municipal 0000001010480004000,ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,La Falda,B°Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,- bajo apercibimiento y la CITA de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.01/08/2022.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 425288 - \$ 4422,50 - 15/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Oficina de Cobros Particulares, cita y emplaza al demandado WALTER DAMIÁN BALMACEDA D.N.I. 34.254.978, en autos "Sorondo Ovando, Rodolfo Justo c/ Rosales Maximiliano Ramón y otro - Prepara vía ejecutiva" (Expte 10344403) para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 de Código citado. Notifíquese.—Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza - Pannelo, Claudina Rita. Prosecretaria.

5 días - N° 425595 - \$ 1658,75 - 16/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"- MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1683010 y sus acumulados,se ha dictado la siguiente resolución:"- Cosquín,20/08/2019...//Avócase. Notifíquese."- Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular de los inmuebles Matrículas 1112889,1112896,1112904 y 1112932 designación oficial Lotes 4,6,8 y 10 Mz 8,Nom.Catastral Municipal 000000101048 0021000,0000001010480020000,000000101 0480019000 y 0000001010480018000 ubica- dos en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio, La Falda,B°Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.08/06/2022.Fdo:Dr.Guillermo C.Johansen- Prosecretario

5 días - N° 425746 - \$ 3668,75 - 16/12/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. C/ LAZO, DA-

NIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 6163802," cita y emplaza a los herederos del accionado Daniel Alfredo LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.27.-
5 días - N° 425837 - \$ 2705 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Oyola, Dominga – Ejec. (Expte. N° 9735490)," con fecha 02/12/2022 "(...) RESUELVO: (...) Por otro lado, a mérito de la presentación formulada con fecha 30/11/2021, téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los Sucesores de Dominga Oyola. A mérito de la citación precedentemente realizada mediante edictos (proveído de fecha 15/02/2022), cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres (3) días, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 545 del CPCC, por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese." - Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ - PANELLA Claudina Rita – PROSECRETARIA.-
1 día - N° 425953 - \$ 460,75 - 13/12/2022 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JESUS ANGEL GABRIEL -Adopción de mayores de edad," Expte. N° 10900353, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA SILVIA BALLADARES, DNI N° 05.948.391, para que en el término de veinte (20) días de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda, y en su caso, opongan excepciones o manifiesten lo que estimen corresponder, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (Art. 76 y 77 de la Ley N° 10.305). Río Cuarto, 05 de Diciembre de 2022. Fdo. Ana Marion Baigorria -JUEZ. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –SECRETARIA.
5 días - N° 426001 - \$ 5146 - 15/12/2022 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L.- PRESENTA-

CION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2140455, dispuso: "Villa Carlos Paz, 05 de diciembre de 2022. Agréguese oficio y cédula que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, lo informado por la Dir. Gral. de Inspección de Personas Jurídicas mediante oficio de fecha 09/06/2022, demás constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024 corresponde: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia. S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 426093 - \$ 1193 - 13/12/2022 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Olga Beatriz Srulik D.N.I. 10.904.140 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en auto los autos: Rodriguez Marcelo Oscar c/ Berardo Jorge Jose y otro-Ordinario-Despido-Expte. 455890 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 07/12/2022.-
5 días - N° 426376 - \$ 2626 - 16/12/2022 - BOE

CORDOBA, 12/12/2022. La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a los Sres. DARIO DANIEL AVENDAÑO DNI N°30.326.909 y FLORENCIA MARINA RIVADERO DNI N° 36.699.194, la resolución recaída en los autos caratulados: "AVENDAÑO, JOAQUIN MAXIMILIANO- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944-ART.56) – EXPTE. 10404526" el AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: TREINTA Y NUEVE: Córdoba, siete de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA (...). RESUELVO: I) Ratificar la medida de excepción adoptada por Senaf en relación a Joaquín Maximiliano Avendaño, DNI 49.913.809 nacido el día 03 de febrero del 2010, que consistió en el resguardo con familia extensa. II) Ratificar la Prórroga del plazo por el que fuera dispuesta, el cambio de lugar de resguardo y el

cese de la misma, quedando Joaquín bajo cuidado de su tía materna Andrea Liliana Alfaro. III) Otorgar la Guarda de JOAQUIN MAXIMILIANO AVENDAÑO, D.N.I N°49.913.809, por el plazo de seis meses, a su tía materna Sra. ANDREA LILIANA ALFARO, D.N.I N° 23.683.394 con los alcances y efectos previstos en el art. 657 del C.C. y C.N. IV) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, remitiendo copia de esta resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Nélide Mariana Isabel Wallace: Jueza y María Eugenia Adad: Prosecretaria letrada
1 día - N° 426785 - s/c - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al Sr. GUSTAVO EDUARDO MUÑOZ D.N.I. N° 33.750.184, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., T. E. - M., P. I.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 10404530," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/12/2022.-
5 días - N° 426024 - s/c - 15/12/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)," cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Vélez Sarsfield n° 348, se designa como mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Al-

fredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 425308 - \$ 14485 - 23/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Chialvo Tomas Pedro en autos (Expte. 10592622) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. GHIGO EGIDIO E. - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Chialvo Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423672 - \$ 3623,75 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10605245) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. MOLINARI MARGARITA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de

Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423673 - \$ 3672,50 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10605252) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. ARMANDO SANTIAGO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423676 - \$ 3665 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10612120) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. RAMIREZ ESTELA MODESTA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423681 - \$ 3687,50 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10612123) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. URQUIA JOSE GUILLERMO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423682 - \$ 3683,75 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10612130) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. VARAS JUAN IGNACIO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal.

Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423683 - \$ 3668,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615831) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. SOSA DE ÑAÑEZ ROMUALDA RAMONA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423685 - \$ 3215 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615835) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. ALGARBE OMAR GUILLERMO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423688 - \$ 3185 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10636874) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BAIGORRIA RAMON ROSA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423691 - \$ 3177,50 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10863685) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BELEN, CARLOS PERFILIO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con

más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423693 - \$ 3683,75 - 13/12/2022 - BOE

Juzg. De 1era. Inst. y 35ava. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, en autos "FRACASSI, RAÚL ATILIO C/ BRUSSA, MARÍA DANIELA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE N° 9637749", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 162. Córdoba.03/11/2022. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Raúl Atilio Fracassi (DNI 6.517.662) y, en consecuencia, condenar a los Sres. María Daniela Brussa, (DNI 28.273.496) y Corvalan, Ramón Eduardo (DNI 18.101.252) a abonarle a la actora la suma de pesos setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis (\$ 732.666), con más los intereses calculados conforme los considerandos correspondientes, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento. II) Las costas se imponen a los demandados vencidos y su citada en garantía (art. 130 C.P.C.C.) III) Fijar en forma definitiva los honorarios del Dr. Gabriel Enrique Santillan, en la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiuno (\$ 185.421), con más la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. IV) Fijar los honorarios del perito oficial Ing. Lucio Abel Micheli en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con ocho centavos (\$ 59.689,08), con más pesos cinco mil trescientos setenta y dos (\$ 5.372) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 incisos b punto 2 de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres. JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426097 - \$ 1696 - 13/12/2022 - BOE

LA CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Diego Eduardo VALENTE DNI N° 21.555.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "VALENTE, DIEGO EDUARDO C/ CUSTOMER'S PROTECTION S.R.L. - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 2686656"

bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: SCAGNETTI Sulma Susana - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 426664 - \$ 2872 - 19/12/2022 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. RESOLUCION N° 53761. Córdoba, 29 de Noviembre de 2022. VISTO: 1º) Que es intención del Consejo de Administración facilitar a los Afiliados la regularización de sus deudas por aportes mensuales y mínimos anuales. 2º) Que los criterios de solidaridad deben compatibilizarse con los de equidad, siendo ambos fundamentos de nuestro sistema previsional. 3º) Que el cobro de los aportes en mora debe realizarse a valores que asegure a los actuales y futuros beneficiarios la movilidad de sus haberes y los fondos para su cumplimiento. 4º) Que el contexto inflacionario por el que viene transitando nuestro País, en especial en el presente año, hace necesaria la actualización de las tasas de interés aplicables a los planes de facilidades de pago a acordar con motivo de las deudas mencionadas en el primer punto. 5º) Que los estudios actuariales realizados recomiendan la disminución de la mora por esta vía. 6º) Que también es determinación del Consejo de Administración brindar soluciones a las situaciones de aquellos deudores que tienen promovidas por la Caja gestiones de cobro extrajudicial y acciones de ejecución judicial. Y CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 10, correlativos y concordantes de la Ley 6468 (T.O. Ley 8404); por ello, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: Artículo 1: Establécese un régimen de facilidades de pago para la cancelación de deudas por aportes mensuales fijados por el artículo 17 inciso d) y aportes mínimos anuales fijados por el artículo 18, ambos de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404), para afiliados activos, con afiliación suspendida o cancelada. Las condiciones y modalidades del presente régimen se aplicarán también a deudas por las cuales se hayan iniciado acciones judiciales de cobro y se encuentren pendientes de cancelar. Artículo 2: En caso que un plan de facilidades de pago no incluya la totalidad de lo adeudado por el solicitante, las cuotas mensuales y mínimos anuales a incluir serán los de mayor antigüedad, considerando a tal fin la fecha de vencimiento de los mismos. Artículo 3: Los gastos que se generen por cualquier concepto con motivo del otorgamiento del plan de pagos estarán a cargo del solicitante, los que deberán ser abonados al momento de su sus-

cripción. Artículo 4: Fíjese la tasa de interés para los planes otorgados bajo el presente régimen en seis enteros con cero centésimos por ciento (6,00%) efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Dicha tasa de interés podrá ser modificada por el Consejo de Administración, cuando situaciones económico-financieras devenidas así lo exijan, con el tope constituido por la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina, para uso judicial, con más los intereses adicionales que establezca el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Artículo 5: El ingreso fuera de término imputable al deudor de cualquiera de las cuotas del plan de facilidades de pago acordado, devengará intereses punitivos a una tasa equivalente a la que rija según lo estipulado en los artículos anteriores incrementada en un cincuenta por ciento (50%), aplicándose sobre el monto de las cuotas adeudadas en forma proporcional a los días de mora. Artículo 6: El plazo máximo para la cancelación de la deuda es de cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales. Artículo 7: Los importes de las cuotas no podrán ser inferiores al equivalente del cincuenta por ciento (50%) del importe de una cuota de aporte mensual prevista en los artículos 17 inciso d) y 18 inciso d) de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404). Artículo 8: El vencimiento de las cuotas operará el día diez de cada mes. Para los planes de pago que se suscriban hasta el día quince de cada mes, la primera cuota vencerá en el mes inmediato siguiente al de la suscripción; los que se liquiden con posterioridad y hasta fin de mes, la primera cuota vencerá el mes subsiguiente, y las restantes cuotas vencerán en los meses sucesivos. Si el día de vencimiento fuere inhábil, el vencimiento se trasladará al día hábil inmediato posterior. Para el supuesto que los pagos de las cuotas se efectuaran con posterioridad a los plazos estipulados, los intereses punitivos se devengarán a partir del día inmediato posterior a las fechas de vencimiento. Artículo 9: Es condición para efectuar pagos anticipados de capital adeudado tener abonadas la totalidad de las cuotas devengadas. Artículo 10: El presente régimen de facilidades de pago no implica novación de la deuda refinanciada. Artículo 11: Los periodos que comprenden la deuda a regularizar se considerarán cancelados una vez abonada la totalidad del importe del plan, con más sus intereses, punitivos, gastos y cualquier otro concepto que correspondiere. Los profesionales que adhieran al presente régimen de facilidades de pago, no podrán computar las cuotas mensuales comprendidas en el mismo como años de servicios con aportes para la obtención del beneficio previsional, ni podrán con-

siderarse como regularizados con fin alguno los aportes mínimos anuales, hasta tanto el mismo haya sido totalmente cancelado. Artículo 12: La caducidad de los regímenes de facilidades de pago se producirá de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención o comunicación alguna por parte de la Caja, cuando se produzca la falta de pago total de dos (2) cuotas alternadas o consecutivas, como así también la falta de pago de una cuota cuando haya transcurrido un lapso superior a cuatro meses desde el vencimiento de la última cuota del plan. Artículo 13: Producida la caducidad del Régimen de Facilidades, los pagos efectuados se imputarán a cuenta de los conceptos adeudados, en el siguiente orden: En primer lugar a los períodos mensuales (art. 17 inc. d Ley 6468, T.O. Ley 8404), comenzando por las cuotas más antiguas y dentro de cada una de éstas en primer término a intereses y luego al monto actualizado de la cuota conforme lo previsto por el art. 26 inc. a) de la Ley citada; en segundo término a los mínimos anuales (art. 18 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404) comenzando por los más antiguos y dentro de éstos en primer término intereses y luego al monto actualizado de cada mínimo. Artículo 14: Para el caso de deudas en gestión judicial y/o extrajudicial que se incluyan en un plan de pagos, los honorarios de procuración serán abonados por el solicitante exclusivamente en la Caja y en forma conjunta con las cuotas del plan, conforme se determina seguidamente: a) Planes acordados hasta en 12 cuotas: los honorarios serán cancelados en tres (3) cuotas mensuales en forma conjunta con las tres primeras cuotas del plan, b) Planes acordados hasta en 24 cuotas: los honorarios serán cancelados en cuatro (4) cuotas mensuales en forma conjunta con las cuatro primeras cuotas del plan, c) Planes acordados hasta en 36 cuotas: los honorarios serán cancelados en cinco (5) cuotas mensuales en forma conjunta con las cinco primeras cuotas del plan, d) Planes acordados hasta en 48 cuotas: los honorarios serán cancelados en seis (6) cuotas mensuales en forma conjunta con las seis primeras cuotas del plan. Artículo 15: Las cuotas de honorarios de procuración estarán sujetas a las mismas tasas de intereses compensatorios, punitivos, vencimientos y demás condiciones que las cuotas del régimen de financiación. Artículo 16: Los gastos efectuados por la Caja y los gastos causídicos, generados con motivo de las acciones judiciales iniciadas deberán ser cancelados con antelación a la suscripción del plan de facilidades de pago. Artículo 17: En caso de causas judiciales en las que haya recaído sentencia, el deudor podrá acogerse al plan de pago establecido en el presente, sin que

ello implique novación de la deuda originaria. En consecuencia, para el supuesto de caducidad del mismo por incumplimiento, los pagos efectuados se considerarán a cuenta de la liquidación judicial que se practique en cumplimiento de la sentencia. Quedarán excluidos de este beneficio aquellos letrados que, a criterio del Consejo de Administración, hubieran incurrido en alguna de las causales previstas en el Art. 83 del C.P.C.C. Artículo 18: Las Resoluciones 39896/2012, 48835/2018, 49477/2019, y Resolución de fecha dieciséis de septiembre de 2020, continúan teniendo vigencia solamente para los planes de facilidades de pago acordados con anterioridad a la presente, no pudiéndose suscribir bajo dichas normativas nuevos planes de facilidades de pago. Artículo 19: Déjase sin efecto toda otra resolución o disposición que se oponga a la presente. Artículo 20: La presente Resolución tendrán vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 21: Publíquese, comuníquese, y archívese.

1 día - N° 426684 - \$ 10637,60 - 13/12/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 53749. CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2022. VISTO: El informe sobre la situación actual de los planes de pago del Departamento CONTRALOR DE APORTES. Y CONSIDERANDO: 1°) Que por medio de Acta S/N de fecha 02 de octubre de 2020, el Consejo de Administración resolvió que, en razón de las particulares condiciones impuestas por la pandemia y la cuarentena consiguiente, se dé la posibilidad a los afiliados de continuar pagando los planes de pagos cuya mora se hubiera producido en la cuarentena. 2°) Que a pesar de existir todavía al día de la fecha la posibilidad de abonar cuotas de planes de pagos que deberían estar caducos, según surge del informe de CONTRALOR DE APORTES, se verifica que, de la totalidad de planes de pagos existentes, el 41% de los mismos continúan en la situación de tener tres o más cuotas impagas. 3°) Que se considera necesario realizar un reordenamiento y recomposición de las deudas que los afiliados mantienen con la Institución, a los fines de coadyuvar al pago de los beneficios, dentro de los principios de solidaridad con equidad que fundamentan nuestro sistema previsional. 4°) Que han dejado de subsistir las circunstancias que justificaron las consideraciones que se han mantenido durante dos años, desde octubre 2020 hasta la fecha, generándose en la actualidad un desequilibrio en perjuicio de los afiliados cumplidores. Por lo expuesto, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESUELVE: I) Derogar lo resuelto mediante Acta S/N de fecha 02 de octubre de 2020 y, en consecuencia, declarar caducos los planes de pago en consonancia con lo dispuesto tanto por el art. 14 de la Resolución 39896 del 19/10/2012, Resolución N° 48835 del 23/10/2018, punto XI), Resolución N° 49477 del 03/04/2019, punto XI), y Resolución de fecha dieciséis de septiembre de 2020, punto VIII), en cuanto la caducidad de los regímenes de facilidades de pago se produce de pleno derecho por la falta de pago total de tres (03) cuotas alternadas o consecutivas, a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas. II) La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha. III) Protocolícese, publíquese y archívese.

1 día - N° 426681 - \$ 2690 - 13/12/2022 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en Of. De Cobros Particulares, Juzgado de 1ª Nom de Río Tercero, cita y emplaza al demandado Sr. DANIEL GUSTAVO FERREYRA, D.N.I. N° 42.184.750 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate en el Expte n° 10994003 caratulado "SANTILLAN, JOSE MARIA C/ FERREYRA, DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO", para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. RIO TERCERO, 29/11/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de Primera Instancia – FERNANDEZ, Carolina Andrea, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 424798 - \$ 1996,25 - 16/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, SECRETARIAS N° 13 Y 14, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN POR EL PLAZO DE UN DÍA EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURIGANA, ALEJO MATEO SEBASTIAN C/ BERNACONI, LUCAS SEBASTIAN (SUCESORES Y/O HEREDEROS) - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" EXPTE. 10238660 A FIN DE NOTIFICAR A LOS SUCESORES DEL SR. LUCAS BERNASCONI (D.N.I. 28.431.425) LA SENTENCIA N° 279 DE FECHA 26/09/2022 DICTADA POR EL JUZGADO DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACIÓN, LA QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS

SETENTA Y NUEVE, CÓRDOBA, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem entablada por VANINA AMELIA BURIGANA DNI N° 29.968.131 en nombre y en representación de su hijo menor de edad, ALEJO MATEO SEBASTIAN BURIGANA DNI N° 58.589.248 y en consecuencia, declarar que el nombrado es hijo de LUCAS SEBASTIAN BERNASCONI DNI N° 28.431.425 fallecido con fecha 13 de octubre del 2020, conforme Acta de Defunción N° 11087, Tomo 38D, Año 2020, Folio. 241. 2) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de Nacimiento N° 29, Tomo 1A, Año 2021, Folio 29 labrada por el Registro Civil de la Municipalidad de Córdoba debiendo inscribirse al niño como ALEJO MATEO SEBASTIÁN BERNASCONI, a cuyo fin, líbrese el oficio pertinente. 3) Imponer las costas por el orden causado. 4) No regular honorarios profesionales. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. FERRER CECILIA MARIA (JUEZ). OF.: 27 DE OCTUBRE DE 2022

1 día - N° 426066 - \$ 1096 - 13/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciense al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B" con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General

San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Julia Welter,

Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2.- FDO. NIEVA, ANA LAURA – SECRETARIA. Oficina: 08/11/2022.

10 días - N° 419967 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr.Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1152051 –AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admítase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en

los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42 ´ el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matricula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 ´ y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matricula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matricula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.-El inmueble con la Matricula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de

Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00'; colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando

con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°F°R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022 ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLÓN, Pcia. de Cba., próxima a Unquillo, en el lugar denominado La Providencia; que es PARTE del LOTE 10 del plano que sirvió de base para las operaciones de división en el juicio sucesorio de María Angélica Diaz de Pizarro, y se sitúa en el extremo S.O. de dicho lote y conforme al plano confeccionado por el Ing. Vicente S. Delupi a los efectos de esta donación, mide: Su frente al N.O., mide 20 mts., lindando con el Camino de Córdoba a Río Ceballos, su contrafrente al S.E. consta también de 20 mts., lindando con más terreno del donante; el lado S.O., que es también frente del lote, tiene 61,40 mts., lindando con calle pública; y el costado N.E., mide 61,40 mts., lindando con más terreno del citado lote 10, propiedad del doctor Pi-

zarro, con SUP. de 1.012,9649 MTS.2.- Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130424181464, correspondiente a la Matrícula N° 973527, Nomenclatura Catastral: Dpto:13. ped:04. Pblo:49.c:02. S:02.M:058. P:011"

10 días - N° 421429 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel,

ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia de Cosquin, secretaria N° 1 en los autos caratulados "RICCI, MARIA DEL CARMEN ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1238874) ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 206 DE 17/11/2022 y VISTOS...y CONSIDERANDO....,RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Abel Eugenio Ricci, DNI 1.679.899 y declarar adquirido con fecha 10/06/1996, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Mitre, B° Parque san Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla, pedanía Dolores, provincia de Córdoba. El Dominio consta inscripto al Folio n.º 6207, Año 1950 (hoy matrícula n.º 1507543, n.º 1507453 y n.º 1507353). Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo (MP 1473), ubicado en calle Mitre B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla, pcia, Cba. Afectación registral: a) parc. 6, afectación parcial, Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2146060/8, desig. Of Mz. 5 Lote 7; b) parc. 7, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2041272/3, desig of. Mz. 5 lote 8; c) parc. 8, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cuenta 23-01-2146061/6, designación oficial Mz. 5 lote 9. Antecedentes relacionados: Plano N-758 y Expte. 0033-5200/98 archivado en DGC. Observaciones: Para acompañar juicio de usucapión, la descripción del inmueble cons-

ta en anexo. Expte. Prov. 0579-000680/08 aprobado el día 23/01/2009 por el Ing. Civil Néstor H. Pascual. Según anexo identifica al inmueble como: lote de terreno edificado de forma triangular que partiendo del vértice Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 36º 52' al Noreste, línea de fondo AB mide 95, 79 metros lindando con parte de terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128- Parc.003 de propiedad de Fidelmo Ceballos Rodríguez, Isabel Ceballos de Serran, María Angelina Ceballos de Rodríguez, Agenor Ceballos, Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Velminda Ceballos, José Ignacio Ceballos, María Rebeca Ceballos y José Luis Ceballos. Todos según Folio n.º 4386, Año 1954. Y en el resto con terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128-Parc. 010 propiedad de Nereo Ignacio Melo Ferrer según Folio n.º 30128, Año 1985. A partir del vértice B con ángulo interno de 53º 08' con rumbo Sud-Oeste se miden 57,47m lado BC, colindando con parte de la parcela 6 propiedad de Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL según Folio n.º 6207 Año 1950. A partir del vértice C con ángulo interno de 90º 00' con rumbo NorOeste se miden 76,63 metros corresp. al lado CA hasta cerrar la figura, colindando con calle Mitre y que encierra una sup. total de 2.201,96 m2. 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia. a los fines de la inscripción dominial a nombre del Sr. Abel Eugenio Ricci, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC).Protocolicese Hagase Saber y Dese Copia. Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 423063 - s/c - 26/12/2022 - BOE

En autos: PEDERNERA, ROQUE -USUCAPIÓN, Expte. N° 1286637, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst., Civ., Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Carolina Altamirano, se ha dictado la sig. resolución: "VILLA DOLORES, 02/03/2021. (...) Admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Josefa López, Dolores López de Dubois, Rosa López, María Luisa López, Juana López de Maizel, Biondina López de Díaz, María Estella López Lilia Elsa López, María Ignacia López de Figueroa y/o sus sucesiones, en el domicilio que denuncia y que surgen del informe adjunto al escrito del día de la fecha; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Pedro Fernando Figueroa, Valentina Machuca, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. (...) Notifíquese." Fdo.: Durán Lobato, Marcelo R. – Juez. Altamirano María Carolina – Secretaria. El inmueble de marras es una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, con todo lo en ella edificado, adherido y plantado, emplazada en el cuadrante noroeste de la esquina conformada por las calles: Gral. Justo José de Urquiza (ex calle Libertador Urquiza) y J. Marcos Quiroga (ex calle San Juan), Barrio Ardiles, de la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Dpto. San Javier (29) de la Pcia. de Córdoba, siendo su nomenclatura catastral pcial.: 29-01-26-01-01-044-41, nomenclatura catastral municipal: 01-01-044-41, cuenta n° 290102965548 ante la D.G.R. Pcia. de Cba. Dicha fracción afecta parcialmente el Dominio 204, folio 246, tomo 1, año 1.927, cuya titular registrada es la Sra. Josefa López. La descripción del bien poseído es la siguiente: partiendo del vértice A con rumbo Este, 10,03 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 136° 22' y rumbo Noreste, 4,81 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo 135° 21' y rumbo Norte, 26,49 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 88° 20' y rumbo Oeste 14,12 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; y desde allí con ángulo 90° 19' y rumbo Sur, 29,81 m. (lado E-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 89° 38', todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS con SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (404,75 m2.), la cual se encuentra perfectamente delimitada. Las colindancias con las que cuenta la parcela de que se trata son al Norte: con Valentina Machuca de Bustos (F° 12.923 A° 1.941), al Sur: con

calle Libertador Urquiza (Hoy Gral. Justo José de Urquiza), al Este: con calle J.M. Quiroga (ex calle San Juan) y al Oeste: con el resto de la mayor superficie de la que forma parte, perteneciente a la Parcela 19 de Josefa López – F° 246 A° 1.927, Cta. N° 290102965548, hoy posesión de Pedro Fernando Figueroa. Conforme lo ya reseñado se afecta parcialmente el Dominio 204, Folio 246, Tomo 1, año 1.927, inscripto a nombre de Josefa López (hoy convertido a la Matrícula Folio Real N° 1.628.792). Todos los datos denunciados surgen del Plano de Mensura para Posesión y su anexo, confeccionados por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, M.P. N° 4426, Expte. N° 0033-60755/2011, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. el 08-08-2.011, siendo sus antecedentes relacionados: Parcelario Municipal C:01 S: 01 M: 44, Plano de Villa Dolores archivado en la D.G.C.-

10 días - N° 424060 - s/c - 20/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos " Expediente N° 1364283 - FULGINITI, Salvador Pablo José -Usucapion Medidas Preparatorias para Usucapion "Cita y emplaza los demandados Ángel Noe y Pico y/o Ángel Noe; Elsa Elena Noe y Pico y/o Elsa Elena Noe; y Elba Edith Noe para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones

en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo .- Líbrese oficio en los términos del art. 1905 CCCN y cúmplase acabadamente con los recaudos de la norma de mención.- Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez- Secretario Juzgado 1ra. Instancia Dr. Juan Manuel Cafferata- Juez de Primera Instancia "- INMUEBLE: descripción del inmueble según Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapion confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana María Palazón Matrícula Profesional N° 3100, aprobado con fecha 22 de Octubre de 2014, en Expediente N° 0579-003491/2014, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquín: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla, PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Municipalidad de Valle Hermoso, BARRIO: Villa San Antonio Secciones A y B, CALLE: Arribeños s/n y Figueroa Alcorta s/n, MANZANA OF.: 2 LOTE OF.: 8.-NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23, Ped: 02, Pblo: 51, C:21, S: 03, M: 024, P: 008; MUNICIPAL: C: 21, S:03, M: 024, P: 008; AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 002, DOMINIO: DOMINIO No 11.159; FOLIO N° 13.770 ; AÑO: 1953 ; TITULARES: ANGEL NOE y/o ANGEL NOE Y PICO; ELSA ELENA NOE y/o ELSA ELENA NOE Y PICO; ELBA EDITH NOE y/o ELBA EDITH NOE Y PICO; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :2302 - 0.504.372 7; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 2 - LT 1 PTE.- ANEXO POSESION (Resolución Normativa N° 01/2011 Cap. VII, Inc. 20.1.e) Plano de MENSURA DE POSESION. Posesión

de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE.- Descripción del Polígono: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, localidad de Valle Hermoso, barrio Villa San Antonio, Secciones A y B, designado como lote 8 de la manzana oficial 2, manzana catastral 024, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice D con ángulo interno 124° 38' y con rumbo sureste hasta el vértice E mide 7.70 mts. (línea D-E) colindando con la calle ARRIBEÑOS; desde el vértice E con ángulo interno 143° 32' hasta el vértice A mide 8.26 mts. (línea E - A) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y CELSA ELENA NOE Y PICO superficie hoy ocupada por la calle FIGUEROA ALCORTA; desde el vértice A con ángulo interno 91° 04' hasta el vértice B mide 46,90 mts. (línea A-B) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; desde el vértice B con ángulo interno 94° 43' hasta el vértice C mide 14.00 mts (línea B - C) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y ELSA ELENA NOE Y PICO; cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 86° 03' hasta el vértice D mide 43.75 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 001 propiedad de VICENTI DI SALVO PABLO y la parcela 007 propiedad de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE y PONCIO MIRTA JUANA MAGDALENA. Superficie total 665.21 m².- Se publicara conforme art.783 ter del C. de P.C. - Ley 8904"

10 días - N° 424260 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9932065)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 28/09/2022.Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación

de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO, baldío, Ubic. en lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, Prov de Cba, designado como LOTE 8 MZA "I", con una sup. de 691,66, MTS2, mide y linda 15 mts. al O., con calle pública; 46,11 mts. al N., con lote 9; 15 mts. al E. con lote 25 y 46,12 mts. al S., con lote 7." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de NEVES RAMÓN ÁNGEL, en Mat. N° 807582, Número de Cuenta 230218913003, nomenclatura catastral 2302251605010024, parcela 2302251605010100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 424322 - s/c - 30/12/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "ARMAYOR MARTÍN SEBASTIÁN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte. N.º 687842 -" mediante decreto del 20/02/2019 cita y emplaza Sra. Aldrey Judith Teresa o Judith Terese para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario que proponga la parte interesada, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: GHIBAUDO. Secretaria. VIGILANTI. Jueza PLT.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 426230 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos "Medina Rolanda María - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte Nro.

9499940" ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022.Cítese y emplácese a los colindantes, REMO MANUEL COPELLO L.E. 2.152.750 ... para que en el mismo plazo anteriormente expresado, veinte (20) días, comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria.

5 días - N° 426243 - s/c - 23/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 6º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PALACIO AGUSTIN FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6152254" cita y emplaza a Palacios Emilio, Gutiérrez Juana, Gutiérrez Ramón y Lencina Eleuteria y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía. "Inmueble ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento RÍO PRIMERO, designado como Lote 531346-444149, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532066,791 y Este: 4443935,967 con un rumbo de 125°05'02", y un ángulo en dicho vértice de 54°12'00" y una distancia de (A-B) 582,49 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6531731,989 y Este: 4444412,629 a partir de B, con un ángulo interno de 125°53'00", lado B-C de 1339,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 100°25'00", lado C-D de 295,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 171°59'40", lado D-E de 163,51 m; a partir de E, con un ángulo interno de 174°01'00", lado E-F de 510,82 m; a partir de F, con un ángulo interno de 93°25'40", lado F-G de 787,31 m; a partir de G, con un ángulo interno de 82°11'20", lado G-H de 493,51 m; a partir de H, con un ángulo interno de 277°52'40", lado H-A de 991,07 m; encerrando una superficie de 110 Ha 9409 m². Y linda con: lado A-B con F.C.G.M Belgrano y Ruta Nacional N°19, lado B-C con parcela 212-2981 Beatriz Elizabeth, Gabriel Oscar Inze M.F.R. 376.434, lado C-D con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado D-E con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado E-F con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº1028 Aº1929

Emilio Palacios ocupado por camino público, lado F-G con parcela s/desig. Pablo David Angulo y Mónica del Pilar Bastitelli F° 14841/1960, lado G-H con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano, lado H-A con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano en parte y con parcela 212-3277 Roberto José Bouzon M.F.R. 648.931 en parte" Fdo.: NOTA Paula. SECRETARIA. CORDEIRO Clara Maria. JUEZA

10 días - N° 426634 - s/c - 08/02/2023 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1° Inst. Múltiple – Sec. C.C.C.C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CALDERON GUSTAVO NICOLAS - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7511820" - CURA BROCHERO, 25/07/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Chammas y Carrara SRL y a Alfredo Modesto Salas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ...y a los colindantes: Pascual Ferrer, Juan Francisco Quintero y Alfredo Modesto Salas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- ... Notifíquese. Fdo: Estigarríbia José María - Juez. 1° inst. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria Juzg. 1°Inst. Of. 02/08/2022.Descripción del inmueble: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, Partiendo del esquinero Nordeste (Vértice B) con un Angulo interno de 91°34'44" y con rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 42,00m. (Línea B-C), colindando este tramo con resto de la Parcela 9, lote 9 a nombre

de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L., F° 51720 del A°1948 posesión de Pascual Ferrer, cuenta 28030691817/9, Expte.: 0033-094915/2015, Expte. 0033-16011/06, desde este vértice D, con un Angulo interno de 84°24'58" hasta el vértice E, con rumbo nordeste, mide 26.19m. (Línea D-E); desde este vértice E con rumbo Sudeste y un ángulo interno de 90° hasta el vértice F, mide 0.069m (Línea E-F), desde este vértice F, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 270° hasta el vértice G, mide 16.,36m. (Línea F-G), desde este vértice G, con un ángulo interno de 67°38'48", y con rumbo sudeste hasta el vértice H mide 0.08m. (Línea G-H) desde este vértice H con un ángulo interno de 270° hasta el vértice I mide 0.45m. (Línea H-I) colindando estos últimos cinco tramos con resto de Parcela Sin designación a nombre de Alfredo Modesto Salas, D° 56 – F°66 – T° 1 del A°1933, Posesión de Juan Francisco Quinteros, Cta:28030143445/9, Expte. 033-16011/2006 y con resto de Parcela 9, lote 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, Posesión de Juan Francisco Quinteros en una parte y en otra posesión de Karina Del Valle Dodorico; Desde este vértice I, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 141°03'04" hasta el vértice A, mide 0.47m (línea I-A), desde este vértice B, mide 9.23m. (Línea A-B), colindando estos últimos dos tramos con resto de "Parcela 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, hoy ocupado por Calle Publica, cerrando así la figura con una superficie total de 434.44m2.- Afectación Nominal: Que conforme los informes obtenidos, Informe Administrativo y Judicial N° 4396 del 28/09/2021, respectivo al formulario "G" de fecha 09/12/2021; y del Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, respuesta de formulario "G" presentado ante el V.S con fecha 07/12/2021, se detalla la subdivisión que tenía la mayor superficie en el Punto 4.1, donde la superficie afectada surge del resto de la parcela 28-03-489473 (RURAL) empadronada en la cuenta N° 2803-0143445/9 con una superficie de 15 Has. 6773 m2 a nombre de Alfredo Modesto Salas, que es un resto de mayor superficie del D° 56 F° 66 T°1 A°1933, cuyo dominio es afectado en forma parcial esta mayor superficie D° 56 F° 66 T°1 A°1933. Sobre el punto 4.2 del formu-

lario "G" del Registro General de la Provincia, el Dominio inscripto bajo el F° 51720 del año 1948, consta a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., y se convirtió en Matrícula N° 1.557.139, y en el Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, detalla de este inmueble que no se informan gravámenes e inhibiciones, no figuran derechos posesorios a nombre de quien solicita.

3 días - N° 426782 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI – USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE